



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0218 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MEDRANO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PRUEBAS A LAS QUE SE SOMETEN LOS CANDIDATOS PARA SU IDONEIDAD, PONDERACIÓN QUE LE DAN A CADA PRUEBA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS QUE SE APLICAN PARA LOS PUESTOS A CUBRIR.

1- ¿Cuáles son las pruebas a las que se someten los candidatos para su idoneidad?

Respuesta: Pruebas psicológicas de Personalidad y Capacidad Intelectual, Pruebas Técnicas y de Conocimiento.

2- ¿Cuál es la ponderación que le dan a cada prueba?

Respuesta: No hay una ponderación cuantitativa. El modelo actual no está basado en puntaje sino en términos cualitativos.

3- ¿Cuáles son las pruebas psicométricas que se aplican para los puestos a cubrir?"

SEGMENTO O NIVEL	PRUEBAS PSICOMÉTRICA
NIVEL OPERATIVO	CLEAVER, FIGHUS, ARBOL FRASES INCOMPLETAS OTIS
NIVEL ADMINISTRATIVO	TERMAN, CLEAVER, TEST FIGHUS, PIPG, PRUEBA SECRETARIAL
NIVEL DIRECTIVO, GERENCIAL Y MANDOS MEDIOS	TERMAN, CLEAVER, WONDERLIC, PIPG, IPV, FIGHUS



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia